



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0053-2021-MDC/GM

Cachachi, 15 de abril del 2021

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: El INFORME N° 0132-2021-GI-MDC/AMA, de fecha 14 de abril del 2021, presentada por el Ing. Anner Moreno Adrianzen, Gerente de Infraestructura para la Aprobación de Expediente Técnico de la IOARR "ADQUISICION DE EXCAVADORA HIDRAULICA, VOLQUETE Y CAMIONETA; EN EL(LA) UNIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2513843;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y en concordancia con el Artículo del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el inciso 3 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que Aprueba normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, establece que *"Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico, aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra. En los casos que existan normas específicas referidas a la obra, se recabará el pronunciamiento del sector y/o entidad que corresponda"*;

Que, mediante CONTRATO DE SERVICIOS N° 145-2021-MDC/ULSG, suscrito con el Ing. Wilson Salomon Boñon Chavez, con DNI N° 26682818, con RUC N° 10266828182 y Registro CIP N° 63834, como proyectista para la elaboración del Expediente Técnico de la IOARR "ADQUISICION DE EXCAVADORA HIDRAULICA, VOLQUETE Y CAMIONETA; EN EL(LA) UNIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2513843;

Que, mediante, CARTA N° 05-2021-WSBCH/C, de fecha 26 de marzo del 2021, el Ing. Wilson S. Boñon Chavez hace llegar el Expediente Técnico de la IOARR "ADQUISICION DE EXCAVADORA HIDRAULICA, VOLQUETE Y CAMIONETA; EN EL(LA) UNIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2513843 el cual fue observado mediante CARTA N° 01-2021-MDC/UEYP/GRB de fecha 07 de abril.

Que, mediante INFORME N° 05-2021-MDC/UEYP/GRB de fecha 12 de abril del 2021, la Ing. Geovani Romero Benites – Responsable de Estudios y Proyectos con Registro CIP N° 203702,



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0053-2021-MDC/GM

como **EVALUADOR** del Expediente Técnico de la IOARR "ADQUISICION DE EXCAVADORA HIDRAULICA, VOLQUETE Y CAMIONETA; EN EL(LA) UNIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2513843, hace llegar la evaluación correspondiente, concluyendo que luego de haber hecho llegar el levantamiento de observaciones mediante CARTA N° 006-WSBCH-2021 de fecha 08 de abril, el Expediente Técnico de la IOARR no presenta observaciones, por tanto se debe continuar con los trámites correspondientes con la finalidad de dar cumplimiento a las metas por el cual fue creado;

Que, según INFORME N° 0132-2021-GI-MDC/AMA, de fecha 14 de abril del 2021, el Ing. Anner Moreno Adrianzen, Gerente de Infraestructura, solicita Aprobación mediante Acto Administrativo del Expediente Técnico de la IOARR "ADQUISICION DE EXCAVADORA HIDRAULICA, VOLQUETE Y CAMIONETA; EN EL(LA) UNIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2513843, luego de ser evaluado y aprobado por la Unidad de Estudios y Proyectos, y de esta manera continuar con la ejecución de la inversión, por un presupuesto de obra total de **Un Millón Novecientos Noventa y Tres Mil Quinientos Dieciocho con 31/100 Soles (S/ 1,993,518.31)** a precios de marzo del 2021, para ser ejecutada por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, por un plazo de ejecución 120 DÍAS CALENDARIO; según la siguiente estructura de Costos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO PARCIAL
01	CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA	S/ 151,245.49
02	EXCAVADORA HIDRAULICA	S/ 1,109,790.00
03	VOLQUETE DE 15 M3	S/ 715,190.00
COSTO DIRECTO		S/ 1,976,225.49
EXPEDIENTE TÉCNICO		S/ 7,000.00
SUPERVISIÓN		S/ 5,146.41
LIQUIDACIÓN		S/ 5,146.41
PRESUPUESTO TOTAL SI.		S/ 1,993,518.31

SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 31/100 SOLES

Estando a los considerandos expuestos, de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Infraestructura, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR el Expediente Técnico de la IOARR "ADQUISICION DE EXCAVADORA HIDRAULICA, VOLQUETE Y CAMIONETA; EN EL(LA) UNIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD DEL



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0053-2021-MDC/GM

DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2513843, por un presupuesto de obra total de Un Millón Novecientos Noventa y Tres Mil Quinientos Dieciocho con 31/100 Soles (S/ 1,993,518.31) a precios de marzo del 2021, para ser ejecutada por **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, por un plazo de ejecución **120 DÍAS CALENDARIO**.

Artículo Segundo.- APROBAR el Resumen del Costo Total del Expediente Técnico del Proyecto, que se aprueba en el Artículo precedente de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	COSTO PARCIAL
COSTO DIRECTO	S/ 1,976,225.49
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 7,000.00
SUPERVISIÓN	S/ 5,146.41
LIQUIDACIÓN	S/ 5,146.41
PRESUPUESTO TOTAL S/.	S/ 1,993,518.31

Artículo Tercero.- AUTORIZAR a la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Cachachi y demás áreas afines ejecuten las acciones respectivas, para el estricto cumplimiento del presente acto administrativo.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a la Gerencia de Infraestructura, Planificación y Presupuesto, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital Cachachi para su cumplimiento y fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Distribución:

- 1.- Archivo
- 2.-SG
- 3.-OPP
- 4.-GEI
- 5.-UEP
- 6.-Imagen



[Firma]
Ing. Juan Bautista Romero Esteban
Gerente Municipal